



DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.648.

VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros á D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas.—Página 889.

Otro nombrando Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado á D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Diputado á Cortes.—Página 889.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Estado á D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones.—Página 890.

Otro ídem íd. del cargo de Ministro de Gracia y Justicia á D. José Roig y Bergadá.—Página 890.

Otro ídem íd. del cargo de Ministro de la Guerra á D. Dámaso Berenguer y Fusté.—Página 890.

Otro ídem íd. del cargo de Ministro de Marina á D. José María Chacón y Pery.—Página 890.

Otro ídem íd. del cargo de Ministro de Hacienda á D. Santiago Aiba y Bonifaz.—Página 890.

Otro ídem íd. del cargo de Ministro de la Gobernación á D. Luis Silvela y Casado.—Página 890.

Otro ídem íd. del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes á D. Julio Burell y Cuéllar.—Página 890.

Otro ídem íd. del cargo de Ministro de Fomento á D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas.—Página 890.

Otro ídem íd. del cargo de Ministro de Abastecimientos á D. Pablo de Garnica Echeverría.—Página 890.

Otro nombrando Ministro de Gracia y Justicia á D. Alejandro Roselló y Pastors, Diputado á Cortes.—Página 890.

Otro ídem íd. de la Guerra á D. Dámaso Berenguer Fusté, General de división.—Página 890.

Otro ídem íd. de Marina á D. José María Chacón y Pery, Almirante de la Armada.—Página 890.

Otro ídem íd. de Hacienda á D. Fermín Calbetón y Blanchón, Senador del Reino.—Página 890.

Otro ídem íd. de la Gobernación á D. Amalio Gimeno y Cabañas, Senador del Reino.—Página 890.

Otro ídem íd. de Instrucción Pública y Bellas Artes á D. Joaquín Salvatella y Gilbert, Diputado á Cortes.—Página 890.

Otro ídem íd. de Fomento á D. José Gómez Acebo, Marqués de Cortina, Senador del Reino.—Página 890.

Otro ídem íd. de Abastecimientos á D. Baldomero Argente del Castillo, Diputado á Cortes.—Página 890.

Ministerio de la Gobernación:

Reales órdenes disponiendo se publiquen en esta periódico oficial las relaciones de los Aspirantes á Capitanes y Tenientes del Cuerpo de Seguridad que han sido admitidos por la Junta entre los presentados á los concursos.—Página 891.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden confirmando en sus cargos á los actuales Catedráticos de los Institutos del Reino, á los que les serán acreditados sus nuevos sueldos desde el día 1.º de Septiembre próximo pasado; disponiendo que el escalafón de referidos Catedráticos quede constituido en la forma y con los sueldos que se detallan en la relación que se publica, y que en los títulos administrativos de los mismos se extiendan una diligencia, según el modelo que se inserta.—Páginas 891 á 894.

Otra disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones numéricas de Maestros y Maestras que ascienden á los nuevos sueldos.—Páginas 894 y 895.

Administración Central:

GOBERNACIÓN.— Dirección General de Seguridad.—Relaciones de los Capitanes y Tenientes admitidos al concurso para ingreso en el Cuerpo de Seguridad.—Página 895.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.— Dirección General de Primera enseñanza.—Primera relación numérica de Maestros y Maestras que pasan á percibir los nuevos sueldos.—Página 895.

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANUNCIOS OFICIALES de la Junta de Fomento de Melilla, Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad minera Venus Amante, Sociedad anónima La Protección, Compañía del Ferrocarril de Langreo en Asturias y Sociedad anónima Hulleras del Turón.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.— Subsecretaría.— Inspección General.— Estados de la recaudación líquida obtenida durante el mes de Noviembre próximo pasado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente de Mi Consejo de Ministros Me ha presentado D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
José Roig y Bergadá.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros y Ministro de Estado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
José Roig y Bergadá.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**REALES DECRETOS**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. José Roig y Bergadá, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado D. Dámaso Berenguer y Fusté, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. José María Chacón y Pery, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Santiago Alba y Bonifaz, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me

ha presentado D. Luis Silvela y Casado, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Julio Burell y Cuéllar, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Abastecimientos Me ha presentado D. Pablo de Garnica Echeverría, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Alejandro Roselló y Pastors, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Dámaso Berenguer Justé, General de división,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José María Chacón y Pery, Almirante de la Armada,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Fermín Calbetón y Bianchón, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Amalio Gimeno y Cabafias, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Joaquín Salvateila y Gilbert, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Gómez Acebo, Marqués de Cortina, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Baldomero Argente del Castillo, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Abastecimientos.

Dado en Palacio á cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Alvaro Figueroa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que se publique la relación de los aspirantes á Capitanes del Cuerpo de Seguridad, que han sido admitidos por la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, entre los presentados al concurso anunciado por Real orden de 15 de Octubre de 1918, cuya relación, con arreglo á lo dispuesto en dicha Real orden, se amplía hasta el número 13 por existir en la actualidad una plaza de Capitán vacante y 12 que han de quedar formando la relación de aspirantes con derecho á ocupar las vacantes que se produzcan, según preceptúa la citada Ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 4 de Diciembre de 1918.

SILVELA.

Señor Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se publique la relación de los aspirantes á Tenientes del Cuerpo de Seguridad, que han sido admitidos por la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, entre los presentados al concurso anunciado por Real orden de 15 de Octubre de 1918, cuya relación, con arreglo á lo dispuesto en dicha Real orden, se amplía hasta el número 21 por existir en la actualidad una plaza de Teniente vacante y 20 que han de quedar formando la relación de aspirantes con derecho á ocupar las vacantes que se produzcan, según preceptúa la expresada Ley.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 4 de Diciembre de 1918.

SILVELA.

Señor Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Aprobado por Real decreto del 24 del próximo pasado la plantilla de Catedráticos de Institutos formada con arreglo á las normas establecidas en la ley de 22 de Junio último, según las reglas de aplicación determinadas en el Real decreto de 7 de Septiembre;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Quedan confirmados en sus cargos los actuales Catedráticos de los Institutos del Reino, á los cuales les serán acreditados sus nuevos sueldos desde el día 1.º de Septiembre último.

2.º El escalafón de Catedráticos de Institutos quedará constituido con el número de Secciones que constan en la plantilla antes mencionada, y distribuidos dichos Catedráticos en la forma y con los sueldos que se detallan en la relación adjunta.

3.º En los títulos administrativos que actualmente tienen los Catedráticos de Instituto se extenderá una diligencia—según el modelo que á continuación se inserta—y habrá de reintegrarse la diferencia del timbre que consta en dichos títulos con la que les corresponda, según el sueldo que ahora pasan á disfrutar y con arreglo á la nueva ley del Timbre.

4.º Los Catedráticos de Instituto que actualmente disfruten determinada cantidad en concepto de residencia, continuarán percibiéndola con arreglo á las disposiciones vigentes.

5.º Los Catedráticos jubilados por Real orden de esta fecha tienen derecho á percibir el aumento de sueldo desde 1.º de Septiembre, por haber cumplido los setenta años después de dicha fecha y con arreglo al sueldo que actualmente disfrutaban.

6.º Los derechohabientes de los Catedráticos fallecidos con posterioridad á 1.º de Septiembre, tienen derecho á percibir el aumento correspondiente á sus causantes, desde 1.º de Septiembre á la fecha de su fallecimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Noviembre de 1918.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

D. ...

Certifico: Que D. ..., que continúa desempeñando el cargo de Catedrático del Instituto de ..., ha comenzado en 1.º de Septiembre último á devengar el sueldo anual de ... pesetas que al citado cargo asigna el Real decreto de 24 de Octubre del corriente año en relación con la base 5.ª de 22 de Julio pasado, el cual aprobó las plantillas correspondientes, haciendo constar que se ha completado el reintegro del título, conforme previene la regla 3.ª de la circular de la Dirección General del Tesoro y de la Intervención General del Estado, publicada en la GACETA del 20 del referido mes de Septiembre, así como haber cumplido todas las disposiciones vigentes.

RELACIÓN DE CATEDRÁTICOS QUE SE CITA
EN LA REAL ORDEN ANTERIOR

De la primera categoría, con 12.500 pesetas.

1. D. Antonio López Muñoz.
2. Francisco A. Comellerán.
3. Saturnino Milego é Inglada.
4. Eduardo Sánchez Castañer.
5. Francisco Jiménez Lomas.

De la segunda categoría, con 12.000 pesetas.

1. D. Casáreo Martínez Aguirre.
2. Valentín Acevedo Calleja.
3. Mariano Reymundo Arroyo.
4. Pedro Marcelán San Juan, (percibe haberes hasta el día de hoy),

5. D. Eduardo Raboso de la Peña.
6. José Callejón Asmó.
7. Mariano Tortosa Pióon.
8. Teodoro San Román Maldonado.
9. Ernesto Caballero Bellido.
10. Federico García Llorca.
11. Francisco Herrero Muñoz.
12. Santiago Palacios Rugama.
13. Joaquín Espona Nuix.
14. Jaime Subirá Niclaur.
15. Andrés Pérez de Arrilucea y Velasco.
16. Joaquín M. de los Reyes García Romero.
17. Victoriano Nuño Beato.

Además:

D. Eugenio Sáenz de Urturi que figura con el número 13 duplicado en el escalafón, y que por haber sido jubilado percibe haberes hasta el día de hoy.

De la tercera categoría, con 11.000 pesetas.

1. D. Manuel Zabala Urdaniz (que pasa con esta fecha á figurar el último de la segunda categoría).
2. Mariano Sánchez Buil.
3. Eusebio Alonso Alonso.
4. Magín Verdaguer Calles.
5. Adolfo Ar. al Benet.
6. Jaime Comas Muntaner.
7. Herminio Fern. s García.
8. Jacinto García Calvo y Rojas.
9. Julio Bascarán Sánchez del Río.
10. Marcos Pardo Calvo.
11. Francisco de P. Massa Vall-Llosoer.
12. Juan Llopis Gálvez.
13. Mario Méndez Bajarano.
14. Luis Catañá Jimeno.
15. Gregorio Castojón Almoza.
16. Manuel Martínez Afíbarro y Ribes.
17. Severiano Doport y Unfilla.
18. Manuel García Molina (percibe haberes hasta el día de hoy).
19. Antonio Gaspar del Campo.
20. Rodrigo de Sebastián Ribes.
21. José M. Bartrina Capella.
22. Manuel Portillo Yoshman.
23. Roque Cillero Plagaro.
24. Víctor Fernández Liera.
25. Antonio Montilla Ramón.
26. Antonio Gaité Llovea.
27. Lorenzo Cruz Fuentes.
28. Miguel Rodríguez Juan.
29. Casto Vilar García.

Además:

D. Adolfo Serrans Fatigati. Francisco de la Macorra, que figuran en el escalafón con los números 34 y 35 duplicados, así como:

D. Eustaquio de Zarraca. Angel Masseda. Eduardo Lafret Alfaro. Leoncio Bory de la Cruz. Antonio Graner Viñuelas. Julio Carrilero Gutiérrez, Profesores de Dibujo y números duplicados del 44 al 49, ambos inclusive, del escalafón.

De la cuarta categoría, con 10.000 pesetas

1. D. Salvador Padilla de Vicente (pasa con esta fecha á la tercera categoría).
2. Pedro Gazapo Cereza (idem).
3. Manuel Cazorro Ruiz.
4. José Sánchez Doblas.
5. Baldomero López Cañizares López de Tejada.
6. Eloy Blanco del Valle.
7. Ventura Reyes Prosper.
8. José María Hernansáez.
9. Pedro Bernal Meseguer.
10. Antonio Crespi Mas.
11. José Victoriano Rubio Cardona.

12. D. Luis Pérez Cruzado.
 13. Ramón Alvarez Martín.
 14. An oño Boyer Granero.
 15. Guillermo Hernández de la Magdalena.
 16. Rafael López Mateo Buenrostro.
 17. Julio Hajarde Guardiola.
 18. Pío Cernaña Martín.
 19. Tomás Baviera Martí.
 20. Gregorio Montesinos López de Casas.
 21. Manuel García Neguerol.
 22. Juan Gavilán Amuzara.
 23. Luis Othas Z. Irujo.
 24. Enrique Iglesias Ejarque.
 25. Felipe González Carzada.
 26. Gregorio Bernabé Pedrazuela.
 27. José M. Serrano García.
 28. Salvador Prado Sáenz.
 29. Daniel Jiménez de Cisneros Heras.
 30. Francisco J. Garriga Paláu.
 31. Eulogio Cardas Aguirregabiria.
 32. Rafael Serrano Arroyo.
 33. Luciano Glibhart Hoel (perciben los haberes sus herederos hasta el día 15 de Noviembre en que falleció).
 34. Manuel Fernández Fernández.
 35. Antonio Suárez Chiguano.
 36. Benito Martín Criado.
 37. Jaime Fernández Castañeda.
 38. Joaquín Herrera y Navarrete.
 39. Gabriel Labrés y Quintana.
 40. Casto Ibañeta y Martínez.
 41. Manuel del Pino y González.
- Además:
 D. Pablo Cornedijo Pineda.
 Julián Irarrazqui y Palacios.
 Damián Aleón Zera.
 Manuel Martí Sánchez, que figuran en el escalafón con los números duplicados, respectivos, 71, 78, 85 y 89.
- De la quinta categoría con 9 000 pesetas.
 1. D. Saturnino Liso y Torres (pasa a la cuarta categoría con antigüedad de 16 de Noviembre).
 2. Ricardo Terrades y Pla (pasa a la cuarta categoría con esta fecha).
 3. Luis Buil y Bayod (idem).
 4. Luis María Brugada y Panizo.
 5. Eulogio Aulet y Solés.
 6. Joaquín Elizalde y Eslava.
 7. Miguel Rivera y Ruiz.
 8. Teodoro Sabrás y Causapé.
 9. Gabriel Callejón Maldonado.
 10. Ezequiel Fernández García.
 11. Antonio Valero García.
 12. Rafael Pérez Barreiro.
 13. Francisco Morote y Greus.
 14. Alejandro de Colomina y Carolo.
 15. Miguel de Adellán y González de Agüero.
 16. Juan José Daza y de Campos.
 17. Marcos Martín de la Calle.
 18. Segundo Sabio del Valle.
 19. Manuel Castillo y Quijada.
 20. Agustín Carrera Muñoz.
 21. Victor Vignolle y de Castro.
 22. Fernando Otero y Domínguez.
 23. Carlos Lacoiné y Gendry.
 24. Juan de Dios Carreras Roura.
 25. Francisco T. Mendizábal y García Fresca.
 26. Baltasar Champsaur y Sicilia.
 27. José Torres Reina.
 28. Damián Colomé Peidró.
 29. Federico Luzarriga Aguirre.
 30. Joaquín López Barrera.
 31. Gabriel Vergara Martín.
 32. Rafael Montes Díaz.
 33. Tomás Alonso de Armijo y Calleja.
 34. Agilío Eliseo Fernández García.
 35. Salvador Velayos y González.
 36. José Verdes Montenegro Montoro.
37. D. José de la Torre Rebullida.
 38. Manuel Sanchoval Cútolí.
 39. Alberto Alvarez de Cienfuegos Peña.
 40. Clemente García Retamero.
 41. Ignacio Suárez Somoza.
 42. Severo Simañilla y Sagastibelza.
 43. Joaquín Batet Paret.
 44. Francisco J. Gaité Llovés.
 45. Eduardo Ugarte y Albizu.
 46. Luis Alvarez Moreto.
 47. Adolfo Cabrera P. Ito.
 48. Javier Mongeols Gómez.
 49. Francisco José Barrios Salinas.
 50. José de la Peña Borreguero.
 51. José López de Zuazo y Ortiz de Echevarría.
 52. Máximo Absanza Carmeño.
- Además:
 D. Francisco Irigoyen Ardanaz,
 Fernando Romero González,
 Pedro de Lafuente y Mansfield.
 Angel Alonso Quiroga, que figuran en el escalafón con los números duplicados respectivos, 125, 138, 139 y 142, así como:
 D. Angel Andrés Blázquez,
 Francisco Maura Montaner, Profesores de Dibujo que figuran con los números 143 y 144 duplicados, respectivamente.
- De la sexta categoría, con 8 000 pesetas.
 1. D. Sebastián Font Salvá (Pasa a la quinta categoría con antigüedad de 16 de Noviembre).
 2. Miguel Portero Mela. (Pasa a la quinta categoría con esta fecha).
 3. Arturo Masiera Colomar. (Pasa a la quinta categoría con esta fecha).
 4. Eloy García de Quevedo y Concellón.
 5. Braulio Tamsyo Zamora.
 6. Vicente Ferraz Turmo.
 7. Gregorio M. Maza Ruiz.
 8. José Fernández de la Peña y Santos.
 9. Pedro A. Bozal Obejero.
 10. Ado acción Ruiz Tapiador.
 11. Jenaro González Carreño.
 12. Florencio Moragas Sánchez.
 13. Antonio Martín Mengod. (Perciben sus haberes los herederos hasta 28 de Septiembre.)
 14. Miguel Martí Biat.
 15. Domingo Sáenz Bares.
 16. José Albiñana Mompó.
 17. Victoriano Poyatos Atanca.
 18. José Rusno Carbó.
 19. Manuel Guerrero Martín.
 20. Feliciano González Ruiz.
 21. Juan L. Estelrich Pereñó.
 22. Juan Mir Peña.
 23. Fermín Bescansa Casares.
 24. Agustín Catalá Latorre.
 25. Miguel Liso Torres.
 26. Juan Marín Bayo.
 27. Jaime Domercq Llompart.
 28. Julio Juan Blanquer.
 29. Pedro Sánchez Baquero.
 30. José Martínez San Miguel Torres.
 31. Antonio Romero Rubira.
 32. Juan Pablo Soier Cercalier.
 33. Rafael Vázquez Aroca.
 34. Gonzalo Brañas Fernández.
 35. Luis Muñoz Almansa.
 36. Juan Fernández Amador de los Ríos.
 37. José Bafiars Magán.
 38. Mariano Domínguez Berrueta.
 39. Modesto Jiménez de Ventrosa y Díez Caballero.
 40. Antonio Romá Rubies.
 41. Juan Domínguez Berrueta.
 42. Valentín de la Varga Esteban.
 43. Nicolás Díaz López.
44. D. Vicente Calatayud Gil.
 45. Vicente García de Diego.
 46. Valentín Pérez Yáñez.
 47. Federico Aragón Escacena.
 48. Antino Borrá Soyfred.
 49. Castro Martínez Martínez.
 50. Eloy Luis Andrés.
 51. Martín Navarro Flórez.
 52. Juan Gil Angulo.
 53. José Baicázar Sabarriegos.
 54. José Bayo Cañabo.
 55. Miguel Durán Gil.
 56. Antonio Cereto Herrera.
 57. Angel Baltzer Checa.
 58. Diego Jordano e Icardo.
 59. Calixto Pérez Sancho.
 60. Angel Carreras Hernández.
 61. Eusebio Fernández Hidalgo.
 62. Arturo B. Peña Porto.
 63. Daniel Tosantos Baltanás.
- Además:
 D. José Rogelio Sánchez y García.
 Juan Estío Pochols.
 Eustasio García de la Seroa, números 162, 185 y 195 duplicados, respectivamente, así como:
 D. Heliodoro Guillén Pedemonte,
 Rafael de la Torre Iberón,
 Ezequiel Ruiz Martínez,
 Tomás Muñoz Lucena,
 Eulalio Fernández Hidalgo,
 Emilio Adalga Romagosa,
 Eduardo Arévalo Carbó,
 Manuel Torneo Domínguez,
 Angel Fernández Mehedano,
 Lucas Pérez Morales,
 Benito López Christ,
 Rodrigo Fernández Nájuez,
 Joaquín Bárbara Balza,
 Ramiro Ros Rafales,
 Vicente Soriano Mori,
 Manuel Pareja Rodríguez,
 José Alcoba Moraleda,
 José Moreno Tautera,
 Gustavo Hurtado Muro,
 Federico Reynaldo Gutiérrez,
 Jaime Guzmán Domingo,
 Guillermo Roca Sampérez,
 José Díaz Gutiérrez,
 Pedro Collado Fernández,
 Juan Núñez Fernández,
 Samuel Mañá Fernández,
 Fernando Martínez Checa.
- Profesores de Dibujo, que tienen los números 146, 146, 147, 148, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 194, 199, 203, 204, 205, 206, 207 y 208 duplicados, respectivamente.
- De la séptima categoría con 7.000 pesetas.
 1. D. Julio Monzón y González. (Pasa a la sexta categoría con antigüedad de 29 de Septiembre).
 2. Luis Muñoz-Cobo y Arredondo. (Pasa a la sexta categoría con antigüedad de 16 de Noviembre).
 3. Antonio Martínez Fernández Castillo. (Pasa a la sexta categoría con esta fecha).
 4. Evaristo Serrano Rosales. (idem).
 5. Agustín Muñoz Roldán.
 6. José Estrella Graells.
 7. Cristóbal Riesco Lorenzo.
 8. Manuel Miranda Garro.
 9. Jesús Monfort y Romani.
 10. Gregorio Alvarez Palacios.
 11. Manuel Pijo de Baena.
 12. Luis Esteban Brifosa.
 13. Pedro Archilla y Salido.
 14. Miguel Hoyos Juliá.
 15. Sergio Luis Gómez.
 16. Miguel Azuayo Millán.
 17. Benigno Marroyo y Gago.
 18. Anastasio Mañas Díaz.
 19. José Jerez Carrascosa.
 20. Modesto Díez del Corral y Bravo.

21. D. Francisco Albiñana Marín.
 22. Trinidad Arnaldo Jordana.
 23. Luciano Fernández Fernández.
 24. Julián Santos Blanc San Juan.
 25. Segundo Muñoz Díaz.
 26. Fernando López Monís.
 27. Juan Jiménez Caro.
 28. Narciso Puig Soler.
 29. Agustín Santo Domingo López.
 30. Ignacio Puig Alías.
 31. Gregorio Villagrassa Villagrassa.
 32. Jesús Ordoño Vélez de Eorriaga.
 33. Secundino Vilanova Rivas.
 34. Marceino Cillero Angulo.
 35. Jesús Huerta Medrano.
 36. Miguel Noain Balda.
 37. José Pons y Alsina.
 38. Mateo Garreta Fuster.
 39. Narciso Alonso Andrés.
 40. Rafael Reyes Rodríguez.
 41. Antonio Desbertrand Rico.
 42. Juan Lama y Espinar.
 43. Manuel González Jiménez.
 44. Alvaro de Tineo Casanova.
 45. Francisco Jiménez Soto.
 46. Manuel Rus Martínez.
 47. Constantino Escudero Ortega, percibirán haberes sus herederos hasta 25 de Septiembre).
 48. Gregorio Arabio Torre Ibarrondo.
 49. Enrique Barrigón González.
 50. Rogelio Masip y Pueyo.
 51. Augusto González Toral.
 52. Mariano Ferrer Izquierdo.
 53. Horacio Bel Pérez.
 54. José Sanz Aparisi.
 55. Mariano Cuesta Bragado.
 56. Joaquín Novella Valero.
 57. Enrique López Sáinz de Villegas.
 58. Luis Gogorza y Apiazu.
 59. Luis Ferbal y Campos.
 60. Eduardo del Palacio y Fontán.
 61. Antonio Pérez Pimentel.
 62. Antonio Machado Ruiz.
 63. Eumenio Rodríguez y Rodríguez.
 64. Arturo Sella Mas.
 65. Fermín Herrero Bahillo.
 66. Pedro González García.
 67. Antonio Tufón de Lara.
 68. Andrés Carrillo Martín.
 69. José A. Sánchez Pérez.
 70. Enrique González Sicilia.
 71. Doctael López Palop.
 72. Ramón Alonso de la Riva.
 73. Tiburcio Jiménez de la Flor.
 74. Diego Jiménez de Cisneros y Hervás.
 75. Juan Dantín Cereceda.
 76. Ildefonso Maes Sevillano.
- Además,
 D. Enrique Pons Irureta.
 Miguel del Río y Guinea, números 245 y 274, duplicados, respectivamente, así como
 D. Plácido Avila y Reina.
 Feliciano Martín Cañamero.
 Eduardo Roja Vilches.
 Nicolás Soria González.
 Jesús Soria González.
 Ignacio Díaz y Ruiz de Olano.
 Francisco de Cirón Navarro.
 Jaime Pastor y Barón.
 Tomás de la Guardia y Herrero.
 Ferrentino Soria González.
 Eduardo Castelo Rivero.
- Profesores de Dibujo con los números 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 281, 282, 283 y 284 duplicados, respectivamente.

Octava categoría, con 6.000 pesetas.

1. D. Celso Arévalo Carreter. (Pasa á la séptima categoría, con la antigüedad de 26 de Septiembre.)
 2. José Pons y Bosch. (Pasa á la séptima categoría, con la antigüedad de 29 de Septiembre.)

3. D. Agustín Cabrera Díaz. (Pasa á la séptima categoría con fecha 16 de Noviembre.)
 4. Francisco Santamaría Ezquerdo, (Pasa á la séptima categoría con esta fecha)
 5. Pedro Prieto Martín. (Idem id.)
 6. Herminio Medinaveitia Cruz.
 7. Francisco Cabré González.
 8. Pedro Serrano Huertas
 9. Pedro Antonio Martín Robles.
 10. Luis Arnáiz Hernández.
 11. Daniel Ferbal Campos.
 12. Jesús Guzmán Martínez.
 13. Mariano Martínez Jarabo.
 14. Alfonso Pogonoski Martín.
 15. Rafael Gras Esteva.
 16. José Lafuente Vidal.
 17. Pedro Aguado Bleya.
 18. Modesto Lecumberri Estella.
 19. Hilario Sánchez Sánchez.
 20. Carlos González Huerta.
 21. Ceferino Pérez Marín.
 22. Juan Alegre Alonso.
 23. Antonio Silva Nájuez.
 24. Eloy Rico Rodríguez.
 25. Rafael Ballester Castell.
 26. Federico Dalmáu Cratacos.
 27. Félix Andoiz González.
 28. Salvador Núñez González.
 29. Raperto Galán Hernández. (Percibirán haberes sus herederos hasta 17 de Octubre del 1918.)
 30. José Turrientes Alonso.
 31. Darío Monroy Paz.
 32. José Taboada Tandidor.
 33. Antonio Jaén Morante.
 34. Hugo Miranda Tulla.
 35. Francisco Larrea Rubio.
 36. Orestes Candrero Curiel.
 37. Ernesto Dausa Ramos.
 38. Vicenta Martínez Gámez.
 39. Joaquín López Robles.
 40. Manuel Pérez García.
 41. José Cipriano Rey Montero.
 42. Francisco Cebrán Fernández de Villegas.
 43. Juan Ras Claravalls.
 44. Javier Gaztambide Sarasa.
 45. José Coscollano Burillo.
 46. Antonio Porta Pallisé.
 47. Benito Francisco Ganzo Rodríguez.
 48. Miguel Moyano Salvador.
 49. Enrique Miranda Tulla.
 50. Cándido Aguilar Paesa.
 51. Luis del Arco Muñoz.
 52. José Gaspar Vicente.
 53. Eduardo Morán Triana.
 54. Juan Suero Díaz.
 55. Ricardo Carapeto Zambrano.
 56. Eduardo Fernández Rábago.
 57. Ambrosio Hucí Miranda.
 58. Mariano Grandia Soler.
 59. Francisco Ugaide Goyeneche.
 60. Gabriel Ortal Aparicio.
 61. Enrique Sella Mas.
 62. Estayo Artigas Corominas.
 63. Fernando Alonso León Cogrí.
 64. Ramón Uldemolins Lana.
 65. Ignacio Martín Robles.
 66. Pedro Lemus Rubio.
 67. Eliseo Soler Dordal.
 68. Gabriel Alomar Villalonga.
 69. Ramón Soraluze Bollá. (Percibirán haberes sus herederos hasta 7 de Septiembre.)
 70. Francisco Aguilera Ruiz.
 71. Pedro Sanz Boronat.
 72. Calixto Terrex Garrido.
 73. Juan Luis Martín Mengod. (Percibirán haberes sus herederos hasta 29 de Septiembre.)
 74. Rafael Soriano Pla.
 75. Francisco González García.
 76. Juan Camps Bellapart.
 77. Rafael Escribano Mantilla.

78. D. Ciriaco Ismael del Pan Fernández.
 79. Sabas José Sancho Adellac.
 80. Antonio Oiguera Vadillo.
 81. José Rodríguez Bauzo.
 82. Francisco Almenar Suay.
 83. Rafael Cuesta García.
 84. Felipe Escaroh Alberola.
 85. Francisco Morán López.
 86. Siro Arenas Rioja.
- Además:
 D. Antonio Llardén Esmet, número 301 duplicado, y los Profesores de dibujo: D. Ramón de Alcázar y Saleta y D. José Fernández Alvarado, números 317 y 327 duplicados, respectivamente.
- De la novena categoría, con 5.000 pesetas.
 1. D. Eloy Díaz Jiménez Molleda. (Pasa á la octava categoría con la antigüedad de 8 de Septiembre.)
 2. Ramón Gallego García. (Pasa á la octava categoría con la antigüedad de 26 de Septiembre.)
 3. Constantino Rodríguez Arbrón. (Idem id. id., con la antigüedad de 29 de Septiembre.)
 4. Francisco Sales Meilhon. (Idem idem id., con 30 de Septiembre.)
 5. Ernesto Portuondo y Loret de Mola. (Idem id., de 18 de Octubre.)
 6. Francisco Arpide R. de Castañeda. (Idem con fecha 16 de Noviembre.)
 7. Daniel Fraga Aguilar. (Idem idem con esta fecha.)
 8. Eduardo García de Diego. (Idem id.)
 9. Ramón Sobrino Buigas.
 10. Agustín Lahuerta Ballesteros.
 11. Manuel Jerónimo Barroso.
 12. Federico Gómez Lusca.
 13. Isidoro Fernández Urice.
 14. Manuel Berraondo Arregui.
 15. Agustín Moreno Rodríguez.
 16. Jaime Ajorda Sampol.
 17. Antonio Alvarez de Linera y Grund.
 18. Miguel Mateo Rioja y Rubio.
 19. Antonio Losada Diéguez.
 20. Andrés Beltrán Barroso.
 21. Emilio Aranda Toledo.
 22. Juan Placer Escario.
 23. José Caixes Gilabert.
 24. Joaquín Sánchez Pérez.
 25. Manuel Hilario Avuso.
 26. Enrique Millán Pérez.
 27. Luis Gimadevilla Rey.
 28. Marcelino Fernández Fernández.
 29. Agustín Dantel Cortés Munera.
 30. Saturnino Apraiz Arias.
 31. Pedro Sabido González Núñez.
 32. Policarpo Mingote Eguagaray.
 33. Augusto Díez Carbonell.
 34. Enrique Anaya Padilla.
 35. José Pérez Guerrero.
 36. Luis Adalid Costa.
 37. Pío Beltrán Villagrassa.
 38. José Mingot Schelly.
 39. Joaquín García Rúa.
 40. Narciso Bosumburn y Latur.
 41. Manuel Calderón Jiménez.
 42. Francisco Cayo Montenegro. (Percibirán haberes sus herederos hasta el 27 de Octubre.)
 43. Baldomero Domínguez García.
 44. Tomás Martín Rey.
 45. Manuel Vidal Rodríguez.
 46. Miguel Alféu Salvador.
 47. Jerónimo Rubio Pérez.
 48. Jerónimo Félix García López.
 49. David Fernández Diéguez.
 50. José Estrada Prieto.
 51. Angel Martínez Martínez.
 52. José Brusi Cuesta.
 53. José Marchena Colombo.
 54. Francisco Prieto Vilaplana.

55. D. Ramón de los Ríos Romero.
 56. José de la Fuente Larico.
 57. Pablo María González.
 58. Vicente Francia Manjón.
 59. José M. Puig Bayer.
 60. Vicente García Rod. ja.
 61. Lorenzo Cabrero de la Torre.
 62. Angel de Vega Ugarte.
 63. José Calvo Calvo.
 64. Pedro Carreras Barrera.
 65. Angel Diaz Grande.
 66. Julio Fernández Ramudo.
 67. Mariano Arroyo Arroyo.
 68. José Jansá Capdevila.
 69. Eudostio de Sosa Gallego.
 70. Faustino Oriva Huercanos. (Per-
 ciben haberes sus herederos
 hasta el 10 de Octubre.)
 71. Abilio Rodríguez Rosillo.
 72. Moisés Sánchez Barrado.
 73. Félix Morey Rebasa.
 74. Manuel Arévalo Muñoz.
 75. Tarsicio Seco Marcos.
 76. José Ciruana Maijó.
 77. Alfredo Gómez Robledo.
 78. Luis Ordóñez Albarrán.
 79. Benigno Baratech Montes.
 80. Manuel Manzanarez Sampelayo.
 81. Emiliano Castañeros Fernández.
 82. Eliseo González Negro.
 83. Cipriano Guerra Cuadrado.
 84. Juan Antonio Alfaro Ramo.
 85. Manuel Gil Baños.
 86. Francisco Romero Aparicio.
 87. Eduardo García Rodeja.
 88. Emilio Rodríguez López Neira.
 89. Rodrigo Méndez Sánchez.
 90. Luis Crispí Jaume.
 91. Nataño de Anta y de Asís.
 92. Andrés Ballogia García.
 93. Rafael Tunón de Lara.
 94. Felisindo Saborido Enrique.
 95. Juan Morell Herrera.
 96. José Serra Batlló.
 97. Antonio Subías y Gonzalbo.
 98. Pedro Bañares Castellanos.
 Además, los Profesores de Dibujo:
 D. Esteban Menéndez y Domínguez.
 Cándido Bonet Arroyo.
 Constantino Fernández.
 Miguel Díaz Spottorno, que ocupan
 los números 380, 416, 418 y 458
 duplicados, respectivamente.
- De la décima categoría, con 4 000 pesetas.*
1. D. Juan B. Alberto Espinosa y Ji-
 méniz. (Pasa á la novena cate-
 goría con antigüedad de 8 de
 Septiembre.)
 2. Eduardo Juliá Martín. (Pasa á la
 novena categoría con fecha 26
 de Septiembre.)
 3. Julio Hulci Miranda. (Idem con fe-
 cha 29 de Septiembre.)
 4. Miguel Jiménez de Cisneros. (Pasa
 con fecha 30 de Septiembre.)
 5. Vicente Viqueira López. (Pasa con
 fecha 11 de Octubre.)
 6. Rafael García Fando. (Pasa con
 fecha 18 de Octubre.)
 7. José María Hernández Meoro.
 (Pasa con fecha 23 de Octubre.)
 8. Manuel Gómez Fontana. (Idem de
 16 de Noviembre.)
 9. Vicente Serrano Puente. (Idem con
 esta fecha.)
 10. Ricardo Beltrán González. (Idem
 id.)
 11. Teófilo López Mata.
 12. Manuel García Miranda.
 13. Hilario Duca y Hidalgo.
 14. Amando Castrillo Juncos. (Per-
 ciben haberes sus herederos
 hasta 20 de Octubre.)
 15. Pedro Casarrubios Marcos.
 16. Rafael Pérez Cabezas.
 17. Gustavo Nieto Vallis.

18. D. Antonio Mir Llambias.
 19. José María Susaeta y Ochoa.
 20. Juan Carandell y Pericay.
 21. Miguel Herrero García.
 22. Agustín P. del Pueyo García.
 23. Amós Sabras Garrea.
 24. Paulino M. Párrn Gómez.
 25. Juan González Salomón.
 26. Julio Carretero González.
 27. José Chacón y de la Aldes.
 28. Eugenio Alfredo de la Iglesia.
 29. Andrés León Maroto.
 30. Antonio Navas Moreno.
 31. José Arbaiza Basoa.
 32. Manuel V. Loro y Gómez del Pul-
 gar.
 33. Severino Rodríguez Salcedo.
 34. Juan Morán Samaniego.
 35. Enrique Rioja Lobianco.
 36. Rafael Pérez Gómez.
 37. José Sanz Ferré.
 38. Antonio Luna Carreto.
 39. Arsenio Gallego Hernández.
 40. Remigio Soriano Alcázar.
 41. Luis Martínez Soler.
 42. Ricardo Montegui y Díez de la
 Pizsa.
- 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55,
 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68,
 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81,
 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94,
 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105,
 106, 107, 108, 109, 110, 111.
- PROFESORES DE CALIGRAFÍA
- Primera Sección, con 4.000 pesetas.*
1. D. Eduardo Tolosa Alesina.
 2. Antonio Infante y Ansa.
 3. Ramón M. Mendaña y Mosquera.
 4. Lucas Gallego y Villar.
 5. Pedro Bernaldo de Quirós y Aré-
 valo.
- Segunda Sección, con 3.000 pesetas.*
1. D. Joaquín Mourás Casanovas.
 2. Alberto Huarte y Machin.
 3. Miguel Martí Diego.
 4. Agustín Olegario Quillis Prata.
 5. Enrique Martos Carrillo.
 6. Juan A. Jiménez y Martín.
 7. Valentín Capa y Valls.
 8. José Saijo y Rubio.
 9. Pablo Sánchez y Ortiz de Zárate.
 10. Ignacio Guejo Centeno.
 11. Eugenio García Ruiz Moros.
 12. Ramón Serra y Viñas.
 13. Justo B. Rodríguez Urosa.
 14. Manuel Alfaro Vázquez.
 15. Policarpo Alvarez Alvarez.
 16. Cirilo Serrano y de Casas.
 17. Alfonso Delgado Castilla.
 18. Ernesto Rivera Taboada.
 19. Domingo J. Manrique Rodríguez.
 20. Emetario Castaño Puente.
 21. Saturnino Rivera y Gutiérrez.
 22. Juan Egonoski y Martín.
 23. Antonio Sanchiz Marco.
 24. Francisco García González.
 25. Francisco Blanco Cordero.
 26. Antonio Parra González.
 27. Marta Rodríguez López.
 28. Manuel Pérez Saaveira.
 29. Pablo Guillarte y Busto.
- Tercera Sección, con 2.000 pesetas.*
1. D. Lucio Tejado Tobalina.
 2. Isaac Moyo Abad.
 3. Hermindo Torres Martínez.
 4. Justo Castroñe Sáez.
 5. Luciano Rodríguez Requena.
 6. Isidoro Rivera Gutiérrez.
 7. Jesús Pérez Ferreiro.
 8. Cándido Luermo y González.
 9. Manuel Barona y Oherp.
 10. Telesforo Torija de la Fuente.
 11. Ramón Ruosa y Manquillo.

12. D. Damián García del Pozo y Ace-
 vedo.
13. Luis Romero Roldán.
14. Silverio Palafox Bois.
15. Dámaso Sanz Martínez.
16. Lucio Escribano Iglesias.
17. Manuel Romero García.
18. Eufrasio Alcázar Aeguita.
19. Joaquín Portero Selquer.
20. Cipriano Santos.
21. José María Rubio.
22. Julio Feris.

PROFESORES DE GIMNASIA

Primera Sección con 4.000 pesetas.

1. D. Ralbino González Bocos.
2. Emilio Salvador López Gómez.
3. Julio Martín Rámila.

Segunda Sección con 3.000 pesetas.

1. D. Adolfo Revuelta Fernández.
2. Luis Salnz de Audin y Bellver.
3. Antonio Muñoz del Portillo.
4. Alejandro Ramos Busqué.
5. Telesforo Aurelio Olivier y Sobera.
6. Padé G. Menis Echevarria.
7. Francisco Medel Asensi.
8. Tomás Baeza Ledesma.
9. Francisco de la Macorra y Pérez.
10. Ricardo Urraco Martínez.
11. Gabino García Barona.
12. Miguel Angel Moreno.
13. Alberto García Rubio.
14. Juan Martínez Gabás.
15. Pedro astellanos Tauler.
16. Erasmo Soter Fuente.
17. Quintín Martínez y Alcatrona de
 Garayca.
18. Pedro Gómez Carcedo
19. Juan Magriñá y Banúa.
20. Enrique Crespo y Antón.
21. José Muñoz y Gómiz.
22. Eusebio Ferrer Mitayna.
23. Adolfo Fernández Vega.
24. Luis M. Jordá y Alvarez.
25. Alfredo Sámper Farrán.
26. Salvador Ormaechea y Miristegui.
27. Francisco López Ferreira.
28. Pedro M. Jiménez Córdoba.
29. Jacobo J. Nuñez de Couto.
30. Bernardo Stom y Bestard.

Tercera Sección con 2.000 pesetas.

1. D. Luis Juan L. Durán y Moya.
2. Adolfo Almezán Anillo.
3. Smaradgo Méndez Curbad.
4. Miguel Rodríguez Redondo.
5. José E. Albarta Navarro.
6. Luis García Calvo y Vizcayno.
7. Vicente Romero Romero.
8. Venancio Ruiz Romero.
9. José M. de Salas y Pantoja.
10. Juan Pereda Martínez.
11. Antonio Ortíz González.
12. Manuel Amaro Cascos.
13. Anastasio Serna Casamontes.
14. Carlos Iglesias Fariña.
15. Arturo Rodríguez Fernández.
16. José Teijer Arasdo.
17. Antonio García García.
18. Ricardo Pradels García Muñoz.
19. Isaias Bobo Díez.
20. Juan Antonio Gaya y Tovar.

Madrid, 23 de Noviembre de 1918.—El
 Subsecretario, B. Argente.

Ilmo. Sr.: La aplicación de la Ley de 22
 de Julio al Magisterio público primario,
 viene siendo objeto de la constante pre-
 ocupación de este Ministerio. Dificulta-
 des económicas y de otros órdenes, que
 se derivan de la misma complejidad de
 un Cuerpo tan numeroso, fueron rémora

para que se reflejara la Ley en el necesario Real decreto, que no pudo publicarse hasta el día 21 de Octubre, ni traducirse en los ascensos provisionales hasta el 5 de Noviembre último, complicando además, de un modo extraordinario, la de por sí difícil adaptación, los dos tipos de sueldo de la categoría octava, que se encuentra en pleno período constituyente, por los millares de reclamaciones no resueltas, y dictaminadas por la Comisión y á informe hoy del Consejo de Instrucción Pública.

La citada Real orden de 5 de Noviembre encomienda á las Secciones de Primera enseñanza puntualizar los errores relacionados con los ascensos; circunstancias especiales de salud pública y de escasez de personal, han impedido á cierto número de dichas Secciones el cumplimiento de su misión; á pesar de esto, para no retardar la legítima aspiración de los Maestros, y aun á riesgo de involuntaria confusión, que con toda prisa habrá de corregirse, y habida cuenta de los inconvenientes que se oponen para que la GACETA publique de una sola vez los ascensos de 26.800 Maestros.

A propuesta de la Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que se inserten rápida y sucesivamente en la GACETA las relaciones numéricas, aparte, de Maestros y Maestras que ascienden á los nuevos sueldos con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre y á la presente Real orden, con efectos económicos y del escalafón á partir de 1.º de Septiembre último.

2.º Que los títulos de todos los Maestros y Maestras ascendidos se diligencien con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de ... (ó Secretario de la Delegación Regia de ...),

Certifico: Que D. ..., Maestro de la Escuela nacional de ..., número ... del escalafón general, ha tomado posesión el día de la fecha del nuevo sueldo de ... pesetas que le corresponde, con arreglo al Real decreto de 19 de Octubre último, á la Real orden de 2 del corriente y á la relación inserta en la GACETA del ..., retro trayendo los efectos económicos y del escalafón á partir de 1.º de Septiembre próximo pasado, y que ha completado el reintegro de este título á tenor de lo establecido en la vigente ley del Timbre.

... de ... de 1918.

(Tres copias.)

3.º Que diligenciados los títulos en la forma dicha, procedan los Habilitados seguidamente á confeccionar las nóminas de diferencias, acreditándolas desde 1.º de Septiembre.

4.º Que los Jefes que deben autorizar las diligencias den cuenta telegráficamente de cualquier error que se haya

observado en las relaciones de ascensos para proveer sobre ello inmediatamente.

5.º Que el último estado que se publique en la GACETA sea el relativo á la solución de reclamaciones.

6.º Que en estricto cumplimiento del párrafo a) del artículo 5.º del Real decreto de 21 de Octubre, los Jefes de las Secciones administrativas cuiden de no extender diligencias de ascenso con 1.500 pesetas en los títulos de aquellos Maestros que no hayan ingresado en la carrera mediante oposición libre ó restringida, con la excepción de los que hayan ingresado en 1.100 hasta el día 1.º de Abril de 1918, los cuales con arreglo á dicho precepto ascienden sin distinción á 1.500 pesetas.

7.º Que los Maestros que hayan cumplido los setenta años de edad causen baja en el escalafón, á no ser que estén expresamente autorizados para continuar en el mismo, estos últimos consumirán plaza del sueldo que vengan disfrutando sin derecho á ascenso.

8.º Que se tenga en cuenta todo lo previsto con carácter general en la Real orden de 5 de Noviembre último, y á este fin, entre otros extremos, se entienda que ahora y en lo sucesivo ascenderán los Maestros de Patronato que cobren integros sus haberes del Tesoro público.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Diciembre de 1918.

BURELL.

Señor Director general de Primera enseñanza.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Seguridad.

Relación de los Capitanes admitidos al concurso para ingresar en el Cuerpo de Seguridad y que quedan formando el Cuerpo de Aspirantes sin sueldo á que se refiere el artículo 9.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908:

Para las plazas vacante con sueldo.

D. Ricardo Macarrón Pindo.

Para las 12 de Aspirantes.

- 1 D. Modesto de Lara Molina.
- 2 Juan Martínez Cortés.
- 3 José Prado Cejuela.
- 4 Angel González Cayón.
- 5 José Blasco del Toro.
- 6 Meleció Domínguez Garrán.
- 7 José Bustos Zárate.
- 8 Ricardo Vilanueva López.
- 9 Angel de Pazos Zamora.
- 10 Benjamín Quevedo Ríos.
- 11 Evaristo Sabat Nos.
- 12 Pedro Maestro Macías.

Madrid, 4 de Diciembre de 1918.—El Director general de Seguridad, M. de la Barrera.

Relación de los Tenientes admitidos al concurso para ingreso en el Cuerpo de

Seguridad, que quedan formando el Cuerpo de Aspirantes sin sueldo á que se refiere el artículo 9.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908:

Para la plaza vacante con sueldo.

D. César García Pazos.

Para las 20 de Aspirantes.

- 1 D. Antonio Gil Morales.
- 2 Pedro Mora López.
- 3 Victor Romero Vallés.
- 4 Román Fernández Agromayor.
- 5 Miguel Rebollo Anglada.
- 6 Julio Travesí de Rebolledo.
- 7 Blas Ibars Puigerver.
- 8 Francisco Escribano Vega.
- 9 Jesús López de las Heras.
- 10 José Carrillo Guzmán.
- 11 Vicente Martínez García.
- 12 Carmelo Urruti Castejón.
- 13 Santiago Méndez Valenzuela.
- 14 Simón Caballero Moreno.
- 15 Fernando Ramírez López.
- 16 Manuel Ortega Portillo.
- 17 José Inés Jiménez.
- 18 Manuel Molina Blanco.
- 19 Victoriano Rivera Rodríguez.
- 20 Tomás Arribas Álvarez.

Madrid, 4 de Diciembre de 1918.—El Director general, M. de la Barrera.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección General de Instrucción Pública

En cumplimiento de la Real orden de esta fecha, se publica la primera relación numérica de Maestros y Maestras, aprobada por el señor Ministro, que pasan á percibir los nuevos sueldos con arreglo á las circunstancias señaladas en dicha Real orden.

MAESTROS

Categoría 1.ª Correspondiente al sueldo de 5.000 pesetas (25 plazas).

Desde el número 1, Sr. Cortes, hasta el número 3, Sr. Castro, y desde el número 5, Sr. Peral, hasta el número 26 general, Sr. Hueso, todos inclusive, y además D. Domingo Martínez Berrondo, sin consumir plaza, por ser Maestro de Beneficencia, correspondiendo al Tesoro abonar la diferencia oportuna.

Categoría 2.ª Correspondiente al sueldo de 4.500 pesetas (50 plazas).

El número general 27, Sr. Quintín Ruzpérez; desde el número 29, Sr. Cuartero, hasta el número 33, Sr. Galán; desde el número 35, Sr. Menéndez, hasta el número 42, Sr. Chico; desde el número 44, Sr. Peral, hasta el número 68, Sr. Vargas; desde el número 70, Sr. Martínez Moreno, hasta el número 79, Sr. Martínez Muñoz, todos inclusive, y por último, el Maestro reingresado D. Emilio Moreno Calvete, á quien corresponde el puesto inferior inmediato al que ocupa el señor Encinas, así como el que hoy figura con el número 87, Sr. Tello, debe ocupar el 31 bis.

Asciende además el número 34, D. Alvaro González Rivas, sin consumir plaza, como Maestro de Beneficencia.

Categoría 3.ª Corresponde al sueldo de 4.000 pesetas (75 plazas).

Desde el número general 80, Sr. M. Tomás, hasta el número 91, Sr. Martínez Martín; desde el número 91, Sr. García Rivero, hasta el número 99, Sr. Orillas; desde el número 101, Sr. Negrillo, hasta el número 104, Sr. Calle; el 106 y el 107; desde el número 109 hasta el 114; el 116 y

de el 130 al 132; el 134, á nombre de D. Anselmo Moreno Vázquez, Sr. Juan Cremades, D. Juan Francisco Fernández, Maestro reintegrado; D. Luis Eusebio López y D. Miguel Pérez Martín, que ascienden en estos lugares; desde el 125 hasta el 141; desde el 143 hasta el 152, y desde el 154 hasta el 159, Sr. Pérez Vázquez, todos inclusive; asciendo además, sin consumir plaza, como Maestro de beneficencia, el número 113, Sr. León.

Categoría 4.ª Correspondiente al sueldo de 3.500 pesetas (150 plazas).

Los números generales 160, 161, 162 y 163; desde el número 166, Sr. Serrano, hasta el número 169, Sr. Sancho; desde el número 171 al 176; el 176, que actualmente está sustituido; desde el 177 al 179; el 181; desde el 183 al 183; el 190 y el 191; el 193; el 195, 196 y 197; desde el 199 hasta el 207; desde el 209 hasta el 217; el 219 y el 220; desde el 222 al 224; desde el 226 al 230; el 232; el 234; el 236 y el 237; desde el 239 al 243; desde el 255 al 273; desde el 275 al 295; el 297 y el 298; desde el 300 al 308; el 317 y el 318, el 310 y el 311; desde el 313 al 324; desde el 326 hasta el 330, y el 332; todos inclusive, y además los Maestros sustituidos D. Faustino Alfonso Jara, D. Juan Ruiz Romero y don Emilio Peiró. Ascienden también, sin consumir plaza, los Maestros de beneficencia números 165, 192, 194, 198, 208, 218, 225 y 325.

Categoría 5.ª Correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas (300 plazas).

Los números del escalafón general 334, 335 y 336; D. Enrique Antón Cano, don Tomás Alvira y D. Pablo Grúas Solano, D. Salvador Peris Penella y D. Ramón Escalante y Felipe, Maestros de oposición restringida; desde el número 337 hasta el 349; los números 351, 352 y 353; D. Eugenio Hernández Cárdenas, mejorado de puesto por Real orden de 24 de Febrero de 1917; desde el 356 al 359; desde el 361 al 367; D. Cayetano Ortiz, D. Eusebio Labarga, D. Emilio Requero, D. Salvador Pradal, D. Antonio Pérez y Pérez, D. Ricardo Campillo, D. Cecilio Ayuela y D. Santos Vicente Baidoní, Maestros de oposición restringida; el número 368; desde el 370 al 372; desde el 374 al 376; desde el 378 al 381; desde el 383 al 401; desde el 403 al 407; desde el 409 al 417; desde el

419 al 440; desde el 448 al 450; el 452 y el 453; desde el 455 al 461; desde el 463 al 467; desde el 470 al 477; desde el 479 al 483; el 486 y el 487; desde el 489 al 498; desde el 500 al 503; desde el 505 al 511; el 514 y el 515; el 517; el 519; desde el 521 al 523; el 525; desde el 528 al 532; desde el 538 al 594; desde el 551 al 553; desde el 555 al 575; el 577 y el 578; desde el 580 al 590; el 592; desde el 594 al 596; el 598; desde el 601 al 606; desde el 608 al 610; el 613; desde el 615 al 617; desde el 619 al 625; desde el 627 al 632; desde el 634 al 638; desde el 641 al 647; el 649; desde el 651 al 653; desde el 655 al 665; el 667 y el 668; desde el 670 al 673, y desde el 675 al 679, todos inclusive.

Ascienden además sin consumir plaza, por ser Maestros de Beneficencia, los que tienen los números 373, 382, 715 (á quien corresponde el 504 bis), 512, 513, 520, 534, 550, 591, 593, 607 y 626.

MAESTRAS

Categoría 1.ª Correspondiente al sueldo de 6.000 pesetas (25 plazas).

Desde el número general 2, D.ª Florentina Folgado, hasta el número 8, doña Luciana C. Monreal; y desde la número 10, hasta la número 27, todas inclusive.

Categoría 2.ª Correspondiente al sueldo de 4.500 pesetas (50 plazas).

Desde la número general 28 hasta la número 32, y desde la número 34 hasta la número 78, todas inclusive.

Categoría 3.ª Correspondiente al sueldo de 4.000 pesetas (75 plazas).

Desde la número 79 hasta la número 112; las números 114 y 115; desde las números 116 hasta la número 136; desde la número 138 hasta la número 140; doña Elena del Río Rozdilis, D.ª Remedios Pilar Angulo Puente, D.ª Euxidia Zalamea y D.ª Dolores Martín Pérez, Maestras de oposición restringida, y desde la número 141 á la 151, inclusive.

Asciende además, sin consumir plaza, la Maestra de Beneficencia, D.ª Teresa Cantó Alvarez, á la cual corresponde el número 113 bis.

Categoría 4.ª Correspondiente al sueldo de 3.500 pesetas (150 plazas).

Desde la número 152 hasta la número 164; desde la número 166 hasta la número 170; desde la número 172 hasta la número 182; desde la número 184 á la nú-

mero 186; desde la número 188 hasta la número 213; desde la número 215 hasta la número 229; desde la número 231 á la número 237; desde la número 239 á la número 242; desde la número 244 á la número 259; desde la número 261 á la número 268; desde la número 270 á la número 280; desde la número 282 á la número 303; desde la número 305 á la número 309, y desde la número 312 á la número 315, todas inclusive.

Categoría 5.ª Correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas (300 plazas).

Desde la número 306 á la número 319; D.ª Natalia Castro de la Jara, mejorada de puesto; desde la número 320 á la número 322; D.ª Ana Pedrosa, D.ª Matilde del Nido, D.ª Faustina González Peña, D.ª Purificación Martínez Castillo, D.ª Encarnación Molino y D.ª Luisa A. Calvo, Maestras mejoradas de puesto; desde la número 323 á la número 329; desde la número 331 á la número 348; la número 350; desde la número 352 á la número 354; desde la número 356 á la número 358; desde la número 361 á la número 365; desde la número 368 á la número 370; D.ª María Ferrer Martínez, á quien corresponde el número 371; la número 373; las sustituidas D.ª María Luisa Ruiz Celorrio, D.ª Ana María de Pablos, D.ª Agustina Sancho, D.ª María del Pilar Cabanes, D.ª Vicenta Pla, D.ª Carmen Villanueva y D.ª María de la E. Miguel Martín; desde la 375 á la número 403; D.ª Anunciación Jaime Melendo, D.ª Casilda Pueyo, D.ª Mercedes Geta, D.ª Casimira Zabal, D.ª Teresa Cortada, de oposición restringida; desde la número 404 á la número 413; desde la número 415 á la número 450; desde la número 452 á la número 496; desde la número 498 á la número 513; desde la número 515 á la número 567; los números 569 y 570; la número 572; desde la número 574 á la número 584; desde la número 586 á la número 588; desde la 590 á la 596, y desde la 598 á la 617, todas inclusive.

Ascienden, por último, sin consumir plaza la Maestra de Beneficencia número 360.

Aprobada la relación por el señor Ministro.

Madrid, 2 de Diciembre de 1918.—El Director general, López Monís.